



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Exp. 32658W/2023 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ROPA DE CAMA, CUNAS, COLCHONES, MOBILIARIO DIVERSO, JUEGOS DE INTERIOR Y EXTERIOR, APARATOS DE CLIMATIZACIÓN, PERSIANAS Y CORTINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS DESTINADOS A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON EL PPTP. A PRECIO UNITARIO, NO ESTANDO EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA OBLIGADO A CONSUMIR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE ADJUDICADO

Fecha y hora de celebración

15 de marzo de 2024 a las 11:18 horas

Lugar de celebración

Sala Anexa a la Alcaldía

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Yolanda Peña Vera, Concejala Delegada

VOCALES

Dña. Rocío Cristina García Aparicio, Vicesecretaria

D. José Mulero Párraga, Interventor Adjunto

ASESOR

D. Juan Antonio Serrano Doblas, auxiliar administrativo

SECRETARIA

Dña. Paula Morales Morales, TAG Contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: SES_ 2023/32658W_08 - Aprobación Acta sesión anterior, de fecha 4/03/24

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32658W/2023 - ADQUISICION de equipos de trabajo, dispositivos de seguridad, ropa de cama, cunas, colchones, mobiliario diverso, juegos de interior y exterior, aparatos de climatización, persianas y cortinas y electrodomésticos destinados a diferentes Servicios Municipales, de acuerdo con el PPTP.

3.- Propuesta adjudicación: 32658W/2023 - ADQUISICION de equipos de trabajo, dispositivos de seguridad, ropa de cama, cunas, colchones, mobiliario diverso, juegos de interior y exterior, aparatos de climatización, persianas y cortinas y electrodomésticos destinados a diferentes Servicios Municipales, de acuerdo con el PPTP.

Se Expone

1.- Aprobación de acta:

La Mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 4/03/24.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación:

En los términos de la sesión anterior, la Mesa procede a examinar la documentación remitida por el licitador propuesto para la adjudicación de los lotes número 6 y 7, **HERMEX**



IBERICA, S.L., con NIF: B66629494. Vista la documentación remitida, la Mesa acuerda, por unanimidad, requerirle **subsanción** de lo que a continuación se detalla:

- Debe aportar la documentación correspondiente a la solvencia económica conforme se recoge en el anexo 4.1 del PCAP, esto es:

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los **tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Dicho **importe** deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año.

El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes. Cuando un empresario sea adjudicatario de varios lotes, el umbral exigido será la suma del indicado en cada lote: (en este caso, lotes 6 y 7)

Lote 6º: 23.300,00 € (+4.660,00€ modificado) = 27.960 (valor estimado) x 1,5 = 41.940€
Lote 7º: 13.600,00 € (+2.720,00€ modificado) = 16.320 (valor estimado) x 1,5 = 24.480€

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS ADMISIBLES:

Cuando se trate de sociedades o empresarios inscritos en el Registro Mercantil, mediante **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (Importe neto de la cifra de negocio)**.

Cuando se trate de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En ambos casos, se admitirá también como forma alternativa, mediante declaración presentada ante la Agencia Tributaria del **modelo tributario 390** (total volumen de operaciones) o **certificado expedido por la Agencia Tributaria sobre importe neto de la cifra de negocios**.

Otorgándole el **plazo de tres días naturales** para la oportuna corrección, de acuerdo con la cláusula 13.3.2 PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:26 horas, se da por concluida la presente sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta: